

Reflexiones sobre la extensión y su desarrollo en la Universidad Nacional de Colombia

*a partir del rectorado de Gerardo Molina (1944-1948)**

Darío Valencia Restrepo

(Colombia, 1938-v.)

www.valenciad.com

Ingeniero Civil de la Universidad Nacional de Colombia, posgraduado en Matemáticas Aplicadas de la misma universidad y en Recursos del Agua del Instituto Tecnológico de Massachusetts, Estados Unidos. Fue gerente general de las Empresas Públicas de Medellín y rector de la Universidad de Antioquia y de la Universidad Nacional de Colombia. Profesor Emérito y Doctor Honoris Causa de esta última institución. Consultor independiente. Acreedor de varias distinciones y condecoraciones, autor de varios libros, artículos y columnas de prensa.



Resumen

En este escrito, el autor consigna las ideas expuestas en su intervención en la Cátedra Nacional Gerardo Molina de la Universidad Nacional de Colombia,¹ en la cual exaltó el avanzado concepto de la extensión universitaria que tuvo Gerardo Molina como rector en dicha universidad durante los años cuarenta, adelantándose a dicha práctica como una tarea misional de toda institución universitaria en la actualidad. Bajo la consigna de la necesaria formación integral de los profesionales para afrontar de manera competente la realidad, el autor alude al papel fundamental del trabajo académico en relación directa con el medio, en una correspondencia dialógica de mutuo aporte.

Palabras clave

Extensión universitaria, Gerardo Molina, Universidad Nacional de Colombia

* Exposición realizada el 4 de noviembre de 2021 en módulo 5 de la Cátedra Nacional Gerardo Molina de la Universidad Nacional de Colombia “La transformación de la extensión en la Universidad Nacional de Colombia: un legado de la rectoría de Gerardo Molina”.

¹ Por tratarse de la transcripción ajustada de una conferencia, se ha hecho la excepción a la normativa APA para las citas de las fuentes referenciadas.

Desde hace algún tiempo se acepta que la misión de la universidad incluye docencia, investigación y extensión, pero el desarrollo de estas tres funciones ha sido desigual en Colombia. Hasta mediados del siglo xx imperó, en forma casi exclusiva, la docencia, la investigación estaba relegada a muy pocos profesores, algunos que a veces trabajaban en forma casi individual, y, por su parte, la extensión era la menos atendida. A partir de los años mencionados, la investigación empieza a adquirir un protagonismo que privilegia el trabajo colectivo o en grupos. Por su parte, la extensión solo tendría un carácter institucional hacia fines de dicho siglo.

En la actualidad, las más importantes universidades del país aceptan que el centro de la vida académica es la actividad investigativa, pero no alejada de la docencia y la extensión, ya que, al contrario, debe enriquecerlas mediante una interacción con cada una de ellas. Y la extensión ha adquirido mayor interés al ser definida como la relación que la institución debe establecer con la sociedad a la cual tendría que servir. Se trata de una manera de cumplir una responsabilidad social adicional a los fines internos de la academia.

El concepto de extensión universitaria

Es una actividad mediante la cual la universidad trasciende su propio espacio físico, se abre hacia el mundo exterior a la academia y establece una presencia en sectores sociales que en apariencia no tienen relación directa con ella. La extensión, así entendida, no es una actividad adicional a la docencia y a la investigación. Al contrario, se integra a estas, las informa, pues en el proceso de relación con la sociedad pueden aparecer criterios y contenidos de interés para la docencia y la investigación. Esta articulación con las otras dos funciones de la universidad es una exigencia del conocimiento que la universidad adquiere cuando está presente en la sociedad y observa problemas y necesidades de urgente atención. La extensión no es aquello que profesores y estudiantes harían suplementariamente, después de cumplir con sus labores académicas, sino que haría parte de estas mismas.

Puede agregarse que es indispensable que el estudiante participe con su profesor en las tareas de extensión, pues ello le permitirá un conocimiento de realidades del medio en el que se desempeñará posteriormente. Además, ese acercamiento del estudiante a la sociedad tiene implicaciones políticas y sociales que contribuirán a su formación integral.

Con alguna frecuencia se piensa que esa extensión es de una sola vía, la proyección de los logros de la universidad hacia la sociedad. Pero en realidad se trata de una interacción de doble vía, pues la universidad aprende a partir de ese contacto con realidades externas. Dos ejemplos muestran cómo dos universidades colombianas, de origen estatal, aprenden a partir de su vinculación a realidades del país.

La Universidad Nacional de Colombia creó en años recientes un Grupo de Apoyo y Seguimiento al Proceso de Negociación y de Construcción de Paz, lo cual ocurrió durante las conversaciones con el movimiento guerrillero FARC. Se definió como un centro de pensamiento con los siguientes objetos: elaborar documentos de política pública relacionados con la agenda de diálogo, tales los casos de reforma rural integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas, víctimas y verdad; constituir espacios de reflexión y debate que no solo convocaran a la academia, sino también a los diversos sectores de la sociedad civil; y realizar un seguimiento a la negociación misma.

Por su parte, la Universidad de Antioquia creó en 2018 una Unidad Especial de Paz al reconocer la responsabilidad de la Institución en la construcción de la paz, el deber de propiciar diálogos y debates sobre este trascendental tema y el imperativo de que ella no puede ser ajena a las transformaciones urgentes que requieren las comunidades más abandonadas y alejadas de nuestra vasta geografía. A este respecto, se señala que es fundamental adoptar una perspectiva territorial para acercarse a las víctimas del campo, para lo cual es oportuno anotar que la Universidad cuenta con las sedes

territoriales que ha venido impulsando en los últimos años. Se destaca su empeño en apoyar los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, en los cuales se llevan a cabo actividades que facilitan la reincorporación de exguerrilleros y que pueden aportar a las comunidades aledañas.

Al terminar este apartado, creemos que la extensión debe privilegiar la extensión solidaria y aquella que puede enriquecer la docencia y la investigación, pero siempre con la visión independiente, crítica y humanista que debe presidir la actuación de la universidad.

Para continuar, nos referiremos a dos antecedentes cruciales de la extensión en el mundo de habla española, ambos ocurridos en el primer tercio del siglo xx.

Primer antecedente: la reforma universitaria de 1918

Las universidades latinoamericanas, tanto en su época colonial como republicana, no se preocuparon por llevar a cabo una labor de extensión universitaria. Puede afirmarse que esta hoy misión de la universidad empieza con un movimiento estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, del año 1918, cuyo fin era impulsar una reforma universitaria que cambiara los estatutos para incluir la autonomía universitaria, el cogobierno, la extensión universitaria y los concursos para la designación de catedráticos. Los logros obtenidos por el movimiento, que ya se había extendido a otras universidades argentinas, tuvieron gran influencia en instituciones semejantes de América Latina, de modo que se considera un hito fundacional de la nueva universidad en la región. Superando conceptos ya obsoletos provenientes de la era napoleónica, solo interesada en la formación de cuadros profesionales y no en la promoción de la ciencia y la cultura, es el comienzo de una nueva época para la educación superior en América Latina, cuya influencia es todavía perceptible.

Un importante artículo del año 2000 sobre el tema que hoy nos ocupa, titulado “El nuevo concepto de

la extensión universitaria”, de Carlos Tünnermann Bernheim, pone de presente que la reforma de Córdoba tenía un gran contenido social. Escribe el autor:

El fortalecimiento de la función social de la Universidad, vía proyección de su quehacer a la sociedad mediante los programas de extensión universitaria y difusión cultural, figuró desde muy temprano entre los postulados de la Reforma de 1918. En realidad, la “misión social” de la Universidad constituía el remate programático de la Reforma. De esta suerte, el movimiento agregó al tríptico misional clásico de la Universidad, un nuevo y prometedor cometido, capaz de vincularla más estrechamente con la sociedad y sus problemas, de volcarla hacia su pueblo, haciendo a este partícipe de su mensaje y transformándose en su conciencia cívica y social. Acorde con esta aspiración, la Reforma incorporó la extensión universitaria y la difusión cultural entre las tareas normales de la Universidad latinoamericana y propugnó por hacer de ella el centro por excelencia para el estudio científico y objetivo de los grandes problemas nacionales. Toda la gama de actividades que generó el ejercicio de esta misión social, que incluso se tradujo en determinados momentos en una mayor concientización y politización de los cuadros universitarios, contribuyeron a definir el perfil de la Universidad latinoamericana, al asumir esta, o sus elementos componentes, tareas que no se proponían o que permanecían inéditas para las universidades de otras regiones del mundo.

Segundo antecedente: Ortega y Gasset Sobre la misión de la universidad

Cuando se han mencionado las tres funciones de la universidad, vale la pena referirse a un libro que ha sido referencia durante cerca de noventa años y que incluye conceptos vigentes, por ejemplo, cuando se refiere a la cultura en la formación del estudiante y a la presencia de la universidad en la esfera pública. Se trata de *Misión de la Universidad*, de José Ortega y Gasset, un libro que se ocupa de una posible reforma radical de la universidad española, para señalar que antes de cualquier propuesta al respecto es necesario definir su misión. Muy al comienzo de su ensayo, el

autor indica que la enseñanza superior consiste en la formación de profesionales y la investigación, tareas que considera dispares y no interrelacionadas, lo cual se opone a la interacción que antes señalamos. Más adelante, agrega un tercer punto que pone en primer lugar: la transmisión de la cultura.

Ortega considera otra tarea central, formar seres humanos cultos, lo que nada tiene que ver con esos llamados cursos de “cultura general”, sino con aquella tarea de formar personas que estén a la altura de los tiempos, a la altura de las ideas de su tiempo, pues cultura es el sistema vital de las ideas en cada tiempo. Agregaríamos que esta trascendental función, la de formar profesionales cultos, incluye la formación de ciudadanos conscientes de su entorno, cumplidores de sus deberes cívicos y responsables de participar en los procesos políticos.

Para Ortega no es persona culta aquella que siendo médico o abogado no entienda la idea de la física, no la ciencia física misma, sino la idea vital del mundo que ella ha creado. De mucha actualidad es la crítica al profesionalismo y al especialismo cuando se refiere a una enseñanza por pedazos que impide la formación integral. Se está ante un nuevo bárbaro, aquel que sabe mucho de su profesión, pero está retrasado frente a su época, arcaico y primitivo en comparación con la terrible actualidad y fecha de sus problemas.

A propósito de estas afirmaciones del pensador español, cobran gran interés las actividades que con gran exigencia y seriedad programe la extensión cultural, tal como veremos más adelante al ocuparnos del rectorado de Gerardo Molina en nuestra universidad. A este respecto, conviene registrar que en varios casos de la universidad colombiana la extensión cultural precedió a la más general extensión universitaria.

Pero es curioso que con frecuencia se cite a Ortega para afirmar que consagró las tres misiones de la universidad mencionadas al comienzo de este artículo, pues la expresión “extensión universitaria” solo la señala una vez con el fin de registrar el fracaso de todos los inten-

tos al respecto hechos hasta ese momento. Sin embargo, un par de citas de su libro muestran una relación de la universidad con su medio.

Principio de la educación: la escuela, como institución normal de un país, depende mucho más del aire público en que íntegramente flota que del aire pedagógico artificialmente producido dentro de sus muros. Solo cuando hay ecuación entre la presión de uno y otro aire la escuela es buena.

Pero es, *además*, otra cosa. No solo necesita contacto permanente con la ciencia, so pena de anquilosarse. Necesita también contacto con la existencia pública, con la realidad histórica, con el presente, que es siempre un *integrum* y solo se puede tomar en totalidad y sin amputaciones *ad usum delphini*. La Universidad tiene que estar también abierta a la plena actividad; más aún: tiene que estar en medio de ella, sumergido en ella.

Esta presencia externa de la universidad trae a la memoria el reportaje que la *Revista Aleph*, en su número 198 del presente año, le hiciera al profesor Gonzalo Cataño, publicado con el título “Lecciones de Orlando Fals-Borda”, en el cual el entrevistado introduce el concepto de la investigación-acción con las siguientes palabras:

La faceta más recordada de Fals es su lucha por la investigación-acción, una postura metodológica nada fácil de resumir. Posee muchos matices y tonalidades. Una respuesta sumaria, esquemática, debería —a mi modo de ver— decir lo siguiente. En primer lugar, investigar en ciencias sociales consiste en la reunión y análisis de datos. En segundo lugar, esto solo se logra con la colaboración del objeto de estudio. En tercer lugar, la investigación debe tratar un problema acuciante de la comunidad o grupo objeto de estudio. En cuarto lugar, la llamamos *acción*, un vocablo muy atractivo, porque estudia una situación con la finalidad de superarla. En este proceso puede intervenir el investigador, pero su papel es siempre secundario. Puede sugerir, “concientizar”, pero quien decide es la comunidad, las personas que sienten y llevan a cuets una dificultad.

Gerardo Molina y la extensión en la Universidad Nacional de Colombia

Sea lo primero ocuparnos de la concepción de la universidad que tenía Gerardo Molina en 1944, cuando el 6 de mayo se posesiona como rector de la Universidad Nacional de Colombia. Tres citas de su discurso en esa ocasión muestran la necesidad de un cambio en la institución, puesto que ella no se ha articulado seriamente a la vida colombiana, y al mismo tiempo le propone una función trascendental: que la Universidad se convierta en una especie de cátedra pública para todos los ciudadanos del país. Dicen así las tres citas:

Quiere decir lo anterior que entiendo a la Universidad como el cuerpo asesor de la patria y como la correa de transmisión entre la inteligencia y el pueblo. Respetando y aplaudiendo lo realizado hasta ahora, estimo que ha llegado el instante de que la Universidad se vuelque sobre el país, de que ajuste su ritmo al de la nación, en un afán poderoso de contribuir a que Colombia afirme la hegemonía sobre su propio destino.

[...]

Si nuestros partidos, por motivos que sería extemporáneo analizar ahora, no llenan la misión de doctrina a sus prosélitos, si la prensa no puede hoy por las exigencias de la información crear una conciencia política, y si las asociaciones profesionales no son todavía centros de cultura, solo queda en pie la Universidad como orientadora de la República y como cátedra para los diez millones de colombianos.

Si se me permitiera una frase disonante, pero justa, diría que padecemos la escasez de mano de obra intelectual. La Universidad debe acudir, por eso, en defensa de la comunidad, dándole rápidamente el especialista que dirigirá la economía pública, el médico que atenderá la higiene colectiva, el ingeniero hidráulico, el agrónomo que protegerá sus campos. La vinculación activa de la mujer a la transformación colectiva y la creación de carreras cortas para que el pueblo se beneficie de la enseñanza superior, son también puntos impostergables de ese programa apasionante.

Observamos en esta última cita que el rector vislumbra ya la importancia de la extensión universitaria.

Otra cita del maestro Molina, esta vez como parte de un informe que rinde el 28 de marzo de 1946 al consejo directivo de la Universidad, nos muestra coincidencias con lo dicho por Ortega y Gasset, citado antes. Expresa lo siguiente:

Después de la función que hace referencia a la investigación viene otra: la propiamente relacionada con la cultura, de la cual tampoco puede abjurar una universidad moderna. Esta tiene el deber de preparar no solo profesionales y sabios, sino hombres cultos, animados del deseo de transmitir el caudal de conocimientos que han reunido. Ante la serie de problemas a que ha dado lugar en todo el mundo la especialización desmesurada y la tecnificación, ha vuelto a cobrar actualidad el principio de que la sociedad tiene un interés de primer orden en que aumenten las personas de una preparación general, amigas de los estudios no utilitarios, dueñas de un carácter íntegro y de una visión exacta de las cosas.

Y los cambios aparecen sucesivamente durante su rectorado, lo cual sacude la vieja universidad, en particular con respecto a la extensión:

1. Profesionales recién graduados que se vinculan a tareas públicas, lo cual implica un impulso a la extensión universitaria, concepto hasta ese momento prácticamente inexistente en la universidad colombiana. Por ejemplo, médicos que trabajan con el Gobierno en las campañas sanitarias e ingenieros que participan en obras oficiales, lo cual seguiría más tarde con otras profesiones como odontología, derecho... con el deseo de que ellos devuelvan a sus semejantes el esfuerzo que toda la comunidad ha hecho para que esos egresados pudieran obtener un título. Hoy lamentamos que el servicio civil de egresados universitarios no se haya extendido a diferentes profesiones.
2. Con gran sensibilidad hacia sectores sin acceso a la instrucción pública, se inician cursos para maestros

de obra, expertos en telecomunicaciones, topografía, jardinería y fruticultura, algo sin precedentes, con el ánimo de formar un personal que se encuentra entre el experto y el simple obrero.

3. Una sección denominada extensión cultural propicia la creación de un *ballet*, un orfeón y el teatro universitario.
4. Y sin olvidarnos de la creación de la carrera docente y el profesorado de tiempo completo, condición necesaria para el comienzo de la actividad investigativa en el seno de la Institución y la realización de actividades formativas del estudiante que van más allá de la clase tradicional.

En el mismo informe al consejo directivo, en 1946, el rector se extiende al referirse a la extensión cultural, así:

La extensión cultural, que engrana dentro del propósito de democratizar la cultura, está a la orden del día en todas las universidades. La nuestra lo ha comprendido muy bien y de ahí el empeño de llevar momento por momento su inquietud y el trabajo de sus profesores a todas aquellas gentes que por una razón o por otra no alcanza a llegar hasta ella. Los cursos cortos, las conferencias sobre problemas contemporáneos, las transmisiones de radio, los conciertos, las exposiciones y las obras que publica periódicamente, dan cuenta de esa creciente actividad. Tal vez no hay semana en que la Universidad no ofrezca tres o cuatro conferencias de una alta categoría, bien sea a cargo de miembros de su personal docente o de elementos de fuera. En este año empezaron, mediante colaboración de la Radiodifusora Nacional, cursos sistemáticos por radio, de tal suerte que la acción universitaria cubre hoy todo el país. Las publicaciones que hacemos, especialmente la Revista, han alcanzado un prestigio internacional que nos compromete a seguir en esa tarea.

Vemos en esta cita que la cátedra pública antes mencionada adquiere una expresión concreta en las transmisiones que con ayuda de la Radiodifusora Nacional emite la Universidad.

La nueva universidad, que había tenido un antecedente en la Ley 68 de 1935, obedecía a los cambios de diverso orden introducidos a la educación por los gobiernos liberales del período 1930-1946, conscientes de la importancia de la educación para el desarrollo y la modernización del país. La oposición a dichos cambios apareció prontamente, tal como lo comenta Jaime Jaramillo Uribe en el libro *Historia, sociedad y cultura*, compilado y prologado por Gonzalo Cataño. Dice así:

Un fenómeno característico del período fue la aparición de la universidad privada. Los recelos y resistencias que la política educacionista del período despertaba en la Iglesia y en algunos sectores de opinión política, incluían también la política universitaria, que era tachada de demasiado intervencionista y contraria a los sentimientos y tradiciones nacionales. Dos importantes centros universitarios privados, ambos fundados por comunidades religiosas, aparecieron en 1932 y 1936 respectivamente: la Universidad Javeriana de los jesuitas y la Bolivariana de Medellín que fundara monseñor Manuel José Sierra y que luego dirigiera monseñor Félix Henao Botero. Todavía no se había iniciado en el país la floración de universidades privadas ni la creación de universidades departamentales, que tuvo lugar a partir de 1950.

Aunque con posterioridad al rectorado del maestro Molina la extensión ha estado presente en una u otra forma en la Universidad, solo en los años ochenta y noventa adquiere un mayor protagonismo, en especial ante los mandatos legales consignados en el Decreto Ley 80 de 1980, por medio del cual se organiza el sistema de educación postsecundaria, y por la Ley 30 de 1992, por medio de la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Caso aparte merece la extensión cultural en la segunda mitad del siglo XX, cuando tuvo fecundos momentos en las sedes de Bogotá, Medellín y Manizales. Además de la *Revista de la Universidad Nacional de Colombia*, fundada como ya se dijo durante el rectorado de Gerardo Molina, en la Sede Manizales se funda la *Revista Aleph* en 1966 y en la Sede Medellín la *Revista de Extensión Cultural* en 1976. Después de tantos años transcurridos, las tres revistas se siguen publicando.

Ese esfuerzo pionero del rector Molina en nuestra Universidad tiene hoy la vigencia que le señala el régimen orgánico de la Institución, mediante el Decreto 1210 de 1993, del cual pueden extraerse los siguientes apartes:

Estudiar y analizar los problemas nacionales y proponer, con independencia, formulaciones y soluciones pertinentes.

Prestar apoyo y asesoría al Estado en los órdenes científico y tecnológico, cultural y artístico, con autonomía académica e investigativa.

Hacer partícipes de los beneficios de su actividad académica e investigativa a los sectores sociales que conforman la nación colombiana.

Adelantar, por su cuenta o en colaboración con otras entidades, programas de extensión y de apoyo a los procesos de organización de las comunidades, con el fin de vincular las actividades académicas al estudio y solución de problemas sociales y económicos.

Para comentar el régimen orgánico de la Universidad, en especial los apartes anteriores, el profesor de la Institución y actualmente exrector, Víctor Manuel Moncayo, escribió un ensayo publicado en el libro de 1993 titulado *Retos de la Universidad Nacional*, del cual es coautor junto al profesor Ricardo Sánchez. Al plantear la dimensión política de la Institución, escribe lo siguiente, bien relacionado con la extensión:

En efecto, es responsabilidad suya estudiar y analizar los problemas nacionales y, sobre todo, proponer, con independencia, las formulaciones y soluciones que se consideren más convenientes. Esto significa que la Universidad Nacional no puede estar ausente de los debates nacionales y que, con la independencia crítica que ya hemos subrayado, tiene la obligación de participar en ellos con planteamientos y respuestas, que no necesariamente tienen que coincidir con los oficiales o gubernamentales.

Por otra parte, existe una norma reglamentaria expedida por el Consejo Superior Universitario mediante el

Acuerdo 036 de 2009, en la cual se encuentra la siguiente definición de la extensión:

La extensión es una función misional y sustantiva de la universidad, a través de la cual se establece una interacción privilegiada y recíproca entre el conocimiento sistemático de la academia y los saberes y necesidades de la sociedad, y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella. Esta relación entre la Universidad y su entorno se debe reflejar en la ampliación del espacio de deliberación democrática y en el bienestar de las comunidades. Con la Extensión se cualifican la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura.

Confirma la vigencia de dicha norma una reciente exposición del director Sergio Orrego Suaza, de la Dirección Nacional de Extensión, Innovación y Propiedad Intelectual, durante la inauguración de la Cátedra Nacional Gerardo Molina el pasado jueves 7 de octubre, cuando puso de presente que está vigente el legado del maestro Molina en lo tocante a la extensión universitaria. Su concepción de la universidad en general, y de la extensión en particular, así como la puesta en práctica de dichas concepciones durante su rectorado, siguen inspirando el trabajo actual de la Institución. El director Orrego Suaza mencionó alrededor de quince proyectos de la dependencia a su cargo, orientados a la atención de problemas nacionales considerados relevantes, todos ellos en consonancia con los principios fundacionales de la extensión establecidos por el rector Molina.

Conclusiones

Durante el rectorado de Gerardo Molina (1944-1948), la Universidad Nacional de Colombia adopta una práctica institucional que concuerda con puntos centrales de la Reforma Universitaria de 1918 en lo tocante a la extensión universitaria, sin duda un hito en la historia de la universidad colombiana.

También en ese mismo período, la Universidad acoge dos ideas fundamentales de Ortega y Gasset en su

libro *Misión de la Universidad*: la exigencia de formar profesionales cultos y la necesidad de una presencia de la Institución en el seno de la sociedad. Lo primero requirió un fuerte impulso a la extensión cultural, en tanto que lo segundo un gran interés en estudiar e investigar los principales asuntos del medio externo a la Universidad, así como un aprendizaje de las realidades de ese medio.

Los cambios introducidos por el rector Molina a la Universidad Nacional hicieron parte de los cambios a la educación que ocurrieron durante los gobiernos liberales del período 1930-1946. Sin embargo, las fuertes reacciones a los cambios de la educación en general y a los de la Universidad Nacional en particular, impidieron la continuidad de ese histórico legado universitario. Como bien se sabe, este legado solo fructificaría muchos años después.

Es difícil entender cómo, después de esos tempranos aportes a la extensión por parte del rector Molina, las actividades relacionadas con esta función universitaria solo se vuelven importantes en las últimas dos décadas del siglo xx.

También sorprende el tardío mandato legal que señala a la universidad colombiana el cumplimiento de dicha función, lo cual ocurre mediante el Decreto Ley 80 de 1980 y la Ley 30 de 1993.

Ya en el siglo xxi la extensión ha alcanzado un gran desarrollo en la universidad colombiana, tal como se desprende de las muchas publicaciones al respecto, en particular aquellas que comentan experiencias concretas. Por su parte, la Universidad Nacional de Colombia ha incorporado plenamente el legado del maestro Molina al reconocer la extensión, en la teoría y en la práctica, como una de sus tres tareas misionales.